

# Lima

CONTÁCTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

## Museos gratis hoy

Al igual que ayer, el ingreso a todos los museos del Instituto Nacional de Cultura será gratuito también hoy por las celebraciones de Fiestas Patrias.



## Permiso de lunas polarizadas

Los requisitos para el trámite de autorización de lunas polarizadas están publicados en la web del Ministerio del Interior: [www.mininter.gob.pe](http://www.mininter.gob.pe).

El Comercio EN CAMPAÑA ► INFORMACIÓN CLARA PARA EL CIUDADANO

# Estilo de redacción de sentencias es una barrera para el acceso a la justicia

■ Fallos resultan confusos por abuso de jerga jurídica y oraciones muy largas

■ Normas no obligan a magistrados a utilizar un lenguaje fácil de entender

IVÁN HERRERA ORSI

“Parecen de la prehistoria, no se entienden, dan demasiadas vueltas”: en el edificio de la Corte Superior de Lima, un policía retirado describe así los documentos que se ve forzado a leer ahora que está peleando dos casos en los tribunales.

Las sentencias judiciales son un desafío al lector más experto. “Yo, que soy abogado, a veces no las comprendo”, dice el penalista Luis Lamas Puccio, quien le echa la culpa al apego de sus colegas a las cuestiones teóricas. Si esto le pasa a un abogado, ¿qué esperanza tendrá un peruano común y corriente, obligado a abrirse paso entre la jerga legal y las frases en latín?

Al consultar su expediente, el litigante se topará con un texto como este, que hemos sacado de un fallo de la Corte Suprema:

“VISTOS; con los cuadernos acompañados; de conformidad con lo dictaminado por la Fiscalía Suprema en lo Civil; por los propios fundamentos de la resolución recurrida; y CONSIDERANDO además: PRIMERO.- Que, viene en grado de apelación la resolución número catorce, obrante a fojas doscientos ochentidós... (sic)”

Detengámonos allí. ¿Qué querrá decir “VISTOS, con los cuadernos acompañados”? “Significa que se ha tenido ocasión de revisar el expediente”, explica Walter Gutiérrez, decano del Colegio de Abogados de Lima (CAL). En suma, se trata de una información obvia e innecesaria, admite él. ¿Y por qué escribir “a fojas doscientos ochentidós” (sic)? ¿No es lo mismo decir que el documento figura en la página 282?

“El lenguaje jurídico es técnico. Se sostiene sobre un vocabulario



ENRIQUE CÚNEO / ARCHIVO

**MALA PRÁCTICA JUDICIAL.** Leer y comprender los expedientes judiciales es privilegio de pocos.

### PRECISIONES

#### Ab irato

Locución latina que significa “en un impulso de ira” o “acaloradamente”.

#### Actuario

Secretario de juzgado que da fe de ciertos actos y autoriza, con su firma, ciertos procedimientos.

#### Autos

Reunión de las distintas piezas que componen el expediente, así como todas las diligencias efectuadas durante el proceso.

#### Bajo apercibimiento

Bajo amenaza de sanción. Se aplica a la obligación de cumplir alguna notificación o mandato judicial.

#### Casación

Término del derecho procesal civil. Implica anular o dejar sin efecto un proceso.

#### Foliar

Numerar las hojas de un expediente. Folio significa página en la jerga judicial.

ad hoc, el cual se ampara en lo previsto en el ordenamiento jurídico”, argumenta Francisco Távora, presidente de la Corte Suprema.

#### ACCESO A LA JUSTICIA

Sin embargo, él mismo observa que la democracia exige un uso “razonable” del lenguaje común en las sentencias judiciales. La Defensoría del Pueblo ha sido más directa. En su informe 109, del 2006, advirtió que la terminología incomprensible limitaba el acceso a la justicia.

Walter Gutiérrez y Diego García Sayán, director de la Comisión Andina de Juristas, coinciden en el diagnóstico. En las resoluciones ju-

### PARA TENER EN CUENTA

Ejemplo tomado de una sentencia de la Corte Superior de Lima

#### Texto original

“CUARTO.- Que, estando a lo señalado precedentemente, y a efectos de optar por la credibilidad de una de las versiones, es preciso remitirnos a la naturaleza de las lesiones, las mismas que en atención a su magnitud no pudieron haberse presentado como consecuencia de una mera caída casual, como lo soslaya el apelante, sino necesariamente por un impulso violento; por lo que la versión vertida por la agraviada, cuando señala que estando en el suelo el procesado la golpeó, propinándole golpes en su cuerpo, se encuentra acreditado con el mérito del Certificado Médico Legal obrante a fojas doce, donde se señala que además de la fractura de la nariz (...), esta presentaba equimosis en el muslo derecho y excoriaciones en ambas piernas ocasionado por agente contundente duro; por lo que, en autos se ha acreditado la responsabilidad del apelante; que para los efectos de la determinación de la pena a imponerse, esta debe responder a la naturaleza, responsabilidad del agente y gravedad del hecho punible, por lo que en el presente caso procede

re bajar la pena impuesta (sic)”.

#### Texto alternativo

CUARTO.- La gravedad de las lesiones demuestra que estas no se debieron a una caída casual, como afirma el apelante. El Certificado Médico Legal (pág. 12 del expediente) constató que la agraviada tenía fracturada la nariz y presentaba además “equimosis (moretones) en el muslo derecho y excoriaciones en ambas piernas”. Las heridas fueron causadas por un “agente contundente duro”, según el certificado. Sus conclusiones respaldan la versión de la víctima, quien denunció que el procesado la golpeó en el cuerpo, cuando estaba tendida en el suelo. La culpabilidad del apelante está probada. Sin embargo, al fijar una pena, se debe evaluar la responsabilidad del infractor y la gravedad del delito. En este caso, procede reducir la pena.

**OPINE EN LA WEB**

¿Debería cambiar el estilo de redacción de las sentencias?

► <http://blogs.elcomercio.com.pe/debatecaliente>

“No hay ninguna norma que obligue a los magistrados a redactar en el estilo al que estamos acostumbrados, pero ese estilo se ha impuesto durante 200 años”, señala Gutiérrez.

En noviembre del 2002, el entonces presidente de la Corte Suprema del Perú suscribió, en México, la Carta de Derechos de las Personas ante la Justicia en el Ámbito Judicial Iberoamericano. En ella reconoció que los ciudadanos tienen derecho a sentencias escritas de un modo fácil de entender, con una sintaxis sencilla. Ahora falta pasar a los hechos. Por lo pronto, Távora anuncia un taller de redacción para los jueces. ■

SE UNIFORMARÁ EL ANCHO DE LA PISTA

## Ampliación de la Panamericana Sur estará lista en mayo del 2009

■ Reubicarán el paradero Primavera y modificarán estribos de puentes peatonales

La ampliación de la pista de la Panamericana Sur, en un tramo de 16 kilómetros comprendido entre el trébol de Monterrico, en San Borja, y el puente Atocongo, entre Surco y San Juan de Miraflores, culminará en mayo del 2009 y no demandará la implementación de un plan de rutas alternas, aseguró ayer Armando Molina, asesor de obras viales de la Municipalidad de Lima.

El proyecto, que representa casi 30 millones de soles de inversión y se inicia este viernes, consiste en uniformar el ancho de la vía en ambos sentidos, al pasar de tres a cuatro carriles entre el hipódromo de Monterrico y el puente Atocongo. Para ello se utilizará la berma central y lateral de la autopista.

El representante de la corporación edilicia indicó que la obra no demandará el cierre o la restricción del tránsito vehicular,



**TRAMO.** Para ampliar la Panamericana Sur entre el puente Atocongo y el trébol de Monterrico se utilizarán las bermas central y lateral de la vía.

### EL DATO

#### Panamericana Norte

La Municipalidad de Lima informó que el 15 de agosto se iniciará la habilitación del óvalo Tomás Valle-Panamericana Norte, que contempla el ensanchamiento de esta última en la zona de Fiori.

empero, se dará prioridad a los trabajos en el tramo formado por los puentes Benavides y Atocongo para que estén listos antes del inicio de la próxima estación de verano.

Asimismo, se ha previsto que la eliminación de interferencias de la obra, como traslado de redes eléctricas de alta y media tensión, no demande más de cuatro meses.

#### REUBICARÁN PARADEROS

El proyecto también contempla la reubicación de los estribos extremos y centrales (de ser necesario) de los puentes peatonales ubicados a lo largo de los 16 kilómetros de la Panamericana Sur que serán objeto de ampliación. Es el caso, por ejemplo, de las estructuras ubicadas a la altura del Instituto Superior Pedagógico Monterrico y del centro comercial Plaza Sur.

Del mismo modo, se modificará el paradero de transporte público ubicado a la altura del hipódromo de Monterrico y se reubicará el que funciona actualmente sobre el puente Primavera. En este punto, las unidades de transporte público causan congestión vehicular al estacionarse en doble fila para recoger y dejar pasajeros.

“El paradero será trasladado a unos 100 metros de distancia del puente Primavera”, dijo Armando Molina.

Sobre la zona de embarque y desembarque debajo del puente Benavides, el asesor dijo que este no será modificado pero tendrá nueva iluminación. ■

## notas breves

### OBRA POR FIESTAS PATRIAS

#### Plaza de la Bandera estrenó alumbrado

Desde el último fin de semana, la Plaza de la Bandera luce nueva iluminación. La empresa Edelnor reemplazó los postes de alumbrado de la plaza, ubicada entre los distritos de Pueblo Libre y Breña. Instaló luminarias que emplean una tecnología traída especialmente para esta obra. Esta logra una iluminación de amplio alcance y mayor nitidez en los colores con un menor consumo de energía.

### SE REANUDA EL PROCESO

#### Sosa declarará en juicio a Fujimori

Luego de una semana, mañana se reanuda el juicio oral al ex presidente Alberto Fujimori, acusado de violaciones a los derechos humanos. Para el viernes 25 se había previsto el testimonio del ex vicepresidente Máximo San Román, pero, como este anunció que se iba de viaje hasta agosto, el tribunal decidió aplazar la audiencia. En la sesión 85 del proceso declarará, en su reemplazo, Jesús Sosa Saavedra, ‘Kerosene’, último miembro del grupo Colina en ser capturado.



**ILUMINADA.** Edelnor renovó también los postes que rodean la plaza.

### FINANCIAN MEJORAS

#### Restaurantes se alistan para cumbre

La Caja Metropolitana financiará mejoras en restaurantes del Centro Histórico de Lima, con el propósito de que estén preparados para atender a los visitantes que lleguen por la cumbre del Foro Asia-Pacífico (APEC). Hasta el momento, suman 300 los precalificados para este proyecto, promovido por la Gerencia de Desarrollo Empresarial de la Municipalidad de Lima. Las mejoras previstas incluyen cambio de pisos, pintado, remodelación de ambientes y compra de muebles.